

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2018

S	210105001	11012	2018	CGN2005_003NE_N OTAS_DE_CARACT ER_ESPECIFICO	
D	1.6.35.04.00.01	4	<p><b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b></p> <p>El saldo de la cuenta corresponde a la adquisición de bienes en la vigencia 2017 comprendidos en Cámaras de Vigilancia para la Institución, por valor de \$4.440.000, compra realizada al tercero WILLIAM ALBERTO PORRAS CARDENAS, según Factura de compra N°10232 del 29 de Noviembre del 2017.</p> <p>La Institución realizará el traslado de estos bienes a la cuenta contable 3105060203 (corrección de errores de vigencias anteriores) en el momento en que sea enviado el soporte o relación de cartera de los Bienes plaqeteados por la entidad de Bienes Muebles y que se encuentren cargados en el módulo de activos fijos del sistema SAP del Municipio de Medellín, de acuerdo a las directrices de la Secretaria de Educación y Secretaria de Hacienda Municipal en la comunicación interna de Junio 26 de 2018.</p>		<b>4.440.000</b>
D	2.4.01.01.00.01	4	<p><b>CUENTAS POR PAGAR - Bienes y servicios</b></p> <p>Se tiene la cuenta por pagar al tercero Jairo Alberto Osorio Sanchez, por concepto de honorarios en la prestación de servicios Profesionales en el área de la ciencia contable por el trimestre dos de 2018, por valor de \$1.650.000.</p>		<b>1.650.000</b>
D	29.10.26.00.01	4	<p><b>INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO - CLEI</b></p> <p>El saldo de la cuenta corresponde a los ingresos recibidos por anticipado para la vigencia 2018 de matrículas dentro del programa CLEI de la Institución. La Institución reconocerá como un ingreso mes a mes la prestación del servicio dentro del resultado del periodo, de acuerdo a las nuevas políticas contables para los Fondos de Servicios Educativos establecidas en el Decreto 1137 de Diciembre 22 de 2017.</p>		<b>2.075.683</b>
D	4.4.28.05.02	4	<p><b>TRANSFERENCIA SGP</b></p> <p>El saldo de la cuenta corresponde a la transferencia recibida por parte del Ministerio de Educación Nacional, correspondiente a la gratuidad de la Educación del año 2018, según Resolución Ministerial N°06890 del 24 de Abril del mismo año .</p>		<b>66.139.963</b>
D	5.1.11.14.00.01	4	<p><b>MATERIALES Y SUMINISTROS - Bienes Muebles en Bodega</b></p> <p>Dentro de la cuenta de Materiales y suministros fueron reconocidos bienes muebles por la compra de sistema de camaras por valor de \$2.400.000, compra realizada al tercero William Alberto Porras Cardenas, según Factura de compra N°10367 del 23 de Abril del 2018.</p> <p>Es de anotar, que estos bienes se reconocen como gasto en esta cuenta por no cumplir su monto de materialidad con la nueva política contable mayor a 3 salarios mínimos mensuales vigentes establecida en el Decreto 1137 de 2017 del Municipio de Medellín; y según las directrices de la Secretaria de Educación y Secretaria de Hacienda Municipal establecidas en la Circular N°20186000092 de Abril 03 de 2018.</p> <p>Sin embargo, según Comunicación interna del 26 de Junio de 2018 de dichas Secretarías, la Institución seguirá reconociendo estos bienes de menor cuantía en la cuenta contable 163500 y realizará el traslado a las cuentas contables 5111140002 y 5501050012 según su destinación, en el momento en que sea enviado el soporte o relación de cartera de los Bienes plaqeteados por la entidad de Bienes Muebles y que se encuentren cargados en el módulo de activos fijos del sistema SAP del Municipio de Medellín.</p>		<b>2.400.000</b>
D	51.11.90.00.01	4	<p><b>OTROS GASTOS GENERALES - Aproximaciones pagos de impuestos</b></p> <p>El saldo de la cuenta corresponde al ajuste realizado por mayor valor pagado al Municipio de Medellín en los rendimientos financieros del año 2017.</p>		<b>3</b>

JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ  
Contador Público  
TP 181769-T

LUIS OSVALDO GIRALDO GARCIA  
Rector